

## RESOLUCIÓN No. 561 (JUNIO 29 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 139 de marzo 19 de 2021, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE**.

Que el 30 de marzo de 2021, el Instituto publicó el aviso modificatorio No. 1 a los términos de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE**, a través del cual se modificó la fecha de cierre del Cronograma.

Que el 12 de abril de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes publicó los listados de participantes inscritos en cada una de las categorías de la convocatoria en mención.

Que el 5 de mayo de 2021 la Entidad procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en cada una de las categorías de la convocatoria, otorgando para tales efectos los días 6, 7 y 10 de mayo.

Que el 25 de mayo de 2021 El Instituto procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE** en los cuales se indica que para la categoría **A. Mediana trayectoria**, de las ciento treinta y cuatro (134) propuestas inscritas ciento cinco (105) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado; y en la categoría **B. Larga trayectoria**, de las veintiséis (26) propuestas inscritas, diecinueve (19) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que el 08 de junio de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, procedió a publicar el listado aclaratorio de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE** en el cual se indica que para la categoría **A. Mediana trayectoria** la propuesta registrada con el código 980-117 cumplía con las condiciones de participación, por lo tanto, de las

## RESOLUCIÓN No. 561 (JUNIO 29 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

ciento treinta y cuatro (134) propuestas inscritas ciento seis (106) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado en esta categoría.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 398 de mayo 31 de 2021 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos Andrés Felipe Zuluaga Reina, Camilo Alberto Carrillo Mendoza y Mónica Cecilia Moreno Botero.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas en cada categoría fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

### Ronda: Selección de ganadores

#### Categoría: A. Mediana trayectoria

N°	Criterio	Puntaje
1	Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento).	0 al 40
2	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros	0 al 40
3	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	0 al 20
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.		

#### Categoría: B. Larga trayectoria

N°	Criterio	Puntaje
1	Calidad de la propuesta musical.	0 al 35
2	Trayectoria, permanencia y vigencia de la propuesta artística en circuitos de circulación.	0 al 45
3	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	0 al 20
El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.		

Que según las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores de fechas 18 y 24 de junio de 2021, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL**

## RESOLUCIÓN No. 561 (JUNIO 29 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**PARQUE**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las propuestas mencionadas en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a las personas designadas como ganadoras, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1453
Objeto	BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE
Valor	\$ 132.000.000
Rubro	133011601210000007585
Descripción del Rubro	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	17 de marzo de 2021

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadoras de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

#### Categoría: A. Mediana trayectoria

Nº	Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1	980-051	AGRUPACIÓN	OH'LAVILLE	ANDRES TORO DANGOND	C.C 1.020.739.629	OH'LAVILLE EN EL FESTIVAL DE FESTIVALES	92.0	\$ 4.500.000
2	980-144	AGRUPACIÓN	SAVAGE	JUAN SEBASTIAN GOMEZ RIVERA	C.C 1.022.382.823	SAVAGE	91.3	\$ 4.500.000
3	980-092	AGRUPACIÓN	RATTUS RATTUS	PAMELA FALLA CHARRY	C.C 1.075.208.634	RATTUS RATTUS	91.0	\$ 4.500.000
4	980-004	AGRUPACIÓN	RAY MORGAN	JHOJAN ALBERTO GUTIERREZ IPUZ	C.C 1.018.417.595	LOS MOTORES Y EL ROCK AND ROLL RUGEN EN EL SIMONCHO	90.7	\$ 4.500.000
5	980-071	AGRUPACIÓN	CAMARGO	ANNY MIRIAMGGY VASQUEZ RANGEL	C.E. 683740	POR UN MUNDO MEJOR, SEAMOS MÁS ANIMALES.	90.7	\$ 4.500.000
6	980-137	AGRUPACIÓN	LATENAZ	MARIA ALEXANDRA VALLEJO PABON	C.C 41.940.649	LATENAZ	90.7	\$ 4.500.000
7	980-037	AGRUPACIÓN	SONORAS MIL	FELIPE GOMEZ OSSA	C.C 10.007.359	SONORAS MIL EN VIVO ROCK AL PARQUE 2021	90.3	\$ 4.500.000
8	980-126	AGRUPACIÓN	CONVICTED	JUAN RICARDO MORA ORTIZ	C.C 80.003.170	CONVICT3D	90.3	\$ 4.500.000
9	980-022	AGRUPACIÓN	ATAQUE DE PANICO	JOHANNA ANDREA SEVILLANO MONTOYA	C.C 53.070.358	ATAQUE DE PANICO	90.3	\$ 4.500.000

## RESOLUCIÓN No. 561 (JUNIO 29 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

10	980-095	AGRUPACIÓN	XINNIX	KATHERINE AREVALO SANCHEZ	C.C 52.928.030	XINNIX	90.3	\$ 4.500.000
11	980-136	AGRUPACIÓN	FAUCES	FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ NIÑO	C.C 1.136.883.706	FAUCES EN ROCK AL PARQUE 2021	90.0	\$ 4.500.000
12	980-072	AGRUPACIÓN	ELECTRIC MISTAKES	LAURA CATALINA PERILLA SUAREZ	C.C 1.020.749.839	ELECTRIC MISTAKES	90.0	\$ 4.500.000
13	980-116	AGRUPACIÓN	REVÓLVER PLATEADO	RODRIGO IVAN DIAZ SANCHEZ	C.C 80.850.938	REVÓLVER PLATEADO	90.0	\$ 4.500.000
14	980-117	AGRUPACIÓN	BRINA QUOYA	ANA JIMENA GONZALEZ FANDIÑO	C.C 53.910.999	BRINA QUOYA	90.0	\$ 4.500.000
15	980-122	AGRUPACIÓN	ANDRÉS GUERRERO & LAS LUCES	ANDRES FELIPE GUERRERO ERAZO	C.C 1.018.436.965	ANDRÉS GUERRERO & LAS LUCES EN ROCK AL PARQUE 2021	90.0	\$ 4.500.000
16	980-098	AGRUPACIÓN	EL PUNTO SKA	PABLO EDUARDO MARROQUIN LOPEZ	C.C 1.032.401.603	EL PUNTO SKA	90.0	\$ 4.500.000

### Categoría: B. Larga trayectoria

Nº	Nº de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1	981-016	AGRUPACIÓN	HEREJÍA	DAVID ANDRES TRIANA RUGE	C.C 1.032.441.687	HEREJÍA	94.3	\$ 7.500.000
2	981-010	AGRUPACIÓN	ALBATROZ	GERSON AUGUSTO ALFONSO SANCHEZ	C.C 80.727.663	LA TIERRA DEL SOL ETERNO.	89.7	\$ 7.500.000
3	981-019	AGRUPACIÓN	DEAD SILENCE	NESTOR ANDRES BELLO PINZON	C.C 1.073.505.623	DEAD SILENCE 13 AÑOS	87.7	\$ 7.500.000
4	981-030	AGRUPACIÓN	URSUS	JOSE FELIX ZAMORA MORENO	C.C 80.095.537	URSUS 20 AÑOS DE METAL LATINOAMERICANO	87.3	\$ 7.500.000
5	981-026	AGRUPACIÓN	RAINMAKER	JONATHAN GONZALEZ RINCON	C.C 80.808.110	RAINMAKER	87.0	\$ 7.500.000
6	981-023	AGRUPACIÓN	CITADINO BLUES & ROCK	DIEGO MARCELO FERNANDEZ VARGAS	C.C 79.645.699	CITADINO BLUES & ROCK	85.7	\$ 7.500.000
7	981-033	AGRUPACIÓN	THE KLAXON	LAURA MICHELLE CAMARGO LOPEZ	C.C 1.153.463.993	THE KLAXON, SEGUIMOS EN PIE.	85.7	\$ 7.500.000
8	981-007	AGRUPACIÓN	THRESHOLD END	BETTY SANCHEZ DIAZ	C.C 37.396.282	THRESHOLD END	84.0	\$ 7.500.000

**PARÁGRAFO 1º:** De acuerdo con lo estipulado en las actas de recomendación de ganadores de la convocatoria, se recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguna de las propuestas designadas como ganadoras, conforme con la categoría correspondiente:

### Categoría: A. Mediana trayectoria

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	980-058	AGRUPACIÓN	EN VELA	GERMAN LEONARDO RICAURTE PINEDA	C.C 79.628.266	EN VELA EN ROCK AL PARQUE 2021	89.7
2	980-115	AGRUPACIÓN	LA REAL DEL SONIDO	JOAQUIN ERNESTO GALEANO GOMEZ	C.C 80.201.388	LA REAL DEL SONIDO	89.0
3	980-074	AGRUPACIÓN	LOS HUÉRFANOS	CRISTHIAN ARTURO HUERFANO MIRANDA	C.C 1.014.208.617	LOS HUÉRFANOS EN R.A.P.	88.7
4	980-103	AGRUPACIÓN	HELLSEEK	ISMAEL ALBERTO RESTREPO GONZALEZ	C.C 79.989.938	HELLSEEK	88.7
5	980-065	AGRUPACIÓN	AWAKEN	SERGIO ANDRES LOPEZ GOMEZ	C.C 79.689.057	AWAKEN	88.3

## RESOLUCIÓN No. 561 (JUNIO 29 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

### Categoría: B. Larga trayectoria

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre del representante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	981-018	AGRUPACIÓN	INHUMACION	DANIEL ALEXANDER LINARES PUERTO	C.C 1.031.125.293	INHUMACION	82.0
2	981-034	AGRUPACIÓN	FULL KNIFE INJECTION	DIEGO FELIPE PEÑA GONZALEZ	C.C 1.015.394.565	FULL KNIFE INJECTION	82.0

**ARTÍCULO 2°:** Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) de su valor, posterior al proceso de notificación de la resolución de designación de ganadores, el cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tales efectos y la realización de la presentación artística en el marco del Festival de Festivales.

**PARÁGRAFO 1°:** Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1453 de 17 de marzo de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3°:** Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación.

**ARTÍCULO 4°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadoras, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 5°:** Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO 6°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las participantes seleccionadas como ganadoras a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 7°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el microsítio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

## RESOLUCIÓN No. 561 (JUNIO 29 DE 2021)

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **JUNIO 29 DE 2021**



**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Gabriela Corrales Mayorga – Contratista Área de Convocatorias.

	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de mayo del 2021 se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música) y Sergio Giovanni Díaz Hernández (Profesional Universitario Gerencia de Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de marzo del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE	Gerencia de Música	124	98	ANDRES FELIPE ZULUAGA REINA	C.C.80.089.858	\$7.000.000
		124	95	CAMILO ALBERTO CARRILLO MENDOZA	C.C.1.098.674.964	\$7.000.000
		124	90	MONICA CECILIA MORENO BOTERO	C.C.43.590.221	\$7.000.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE	Gerencia de Música	EDUARDO RENDON BENITEZ	C.C.75.101.284

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 25 días del mes de mayo de 2021.

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes

**SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ**  
Gerente de Música

**SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ**  
Profesional Universitario Gerencia de Música

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias  
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700150363**

Fecha 27-05-2021 15:22

**Documento 20213700150363 firmado electrónicamente por:**

**ANA MARÍA VARGAS MEDINA**, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-05-2021 12:07:15

**JOSE ALBERTO ROA ESLAVA**, Profesional Universitario Area de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-05-2021 17:34:54

**SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ**, Profesional Universitario 219-01, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 26-05-2021 18:29:23

**SALOME OLARTE RAMIREZ**, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 27-05-2021 12:14:51

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE**, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 27-05-2021 15:22:42



0e74c7287fe536a74e00fe9e93e58a9e1e90cebb5f7c57f20c6f5216ca01ec09



## IDARTES

### Programa Distrital de Estímulos

#### BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - A. Mediana trayectoria

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-24 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
MONICA CECILIA MORENO BOTERO	CC	43590221
Camilo Alberto Carrillo Mendoza	CC	1098674964
Andrés Felipe Zuluaga Reina	CC	80089858

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - A. Mediana trayectoria del Programa Distrital de Estímulos

#### **PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-12 17:00:00 se inscribieron en total 134 propuestas, de las cuales 106 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### **SEGUNDO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Técnica e interpretación (afinación, sentido rítmico, fraseo, acoplamiento)	40
2	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	40
3	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	20
	Total	100

### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	980-051	Agrupación	Oh'laville	CC 1020739629	Andrés Toro	Oh'laville en el Festival de Festivales	92.0
2	980-144	Agrupación	SAVAGE	CC 1022382823	Juan Sebastián Gómez Rivera	SAVAGE	91.3
3	980-092	Agrupación	Rattus Rattus	CC 1075208634	Pamela Falla Charry	Rattus Rattus	91.0
4	980-004	Agrupación	Ray Morgan	CC 1018417595	Jhojan Alberto Gutiérrez Ipuz	Los motores y el Rock and Roll rugen en el Simoncho	90.7
5	980-071	Agrupación	Camargo	CE 683740	Anny Miriamgg Vázquez Rangel	Por un mundo mejor, seamos más animales.	90.7
6	980-137	Agrupación	Latenaz	CC 41940649	Maria Alexandra Vallejo Pabón	Latenaz	90.7
7	980-037	Agrupación	Sonoras Mil	CC 10007359	Felipe Gómez Ossa	Sonoras Mil en vivo Rock al parque 2021	90.3
8	980-126	Agrupación	Convicted	CC 80003170	Juan Ricardo Mora Ortiz	Convict3d	90.3
9	980-022	Agrupación	ATAQUE DE PANICO	CC 53070358	JOHANNA ANDREA SEVILLANO MONTOYA	ATAQUE DE PANICO	90.3
10	980-095	Agrupación	XinniX	CC 52928030	Katherine Arévalo Sánchez	XinniX	90.3
11	980-136	Agrupación	FAUCES	CC 1136883706	Francisco Rodríguez Niño	FAUCES en Rock al parque 2021	90.0
12	980-072	Agrupación	ELECTRIC MISTAKES	CC 1020749839	Laura Catalina Perilla Suárez	Electric Mistakes	90.0
13	980-116	Agrupación	Revólver Plateado	CC 80850938	Rodrigo Iván Díaz Sánchez	Revólver Plateado	90.0
14	980-117	Agrupación	Brina Quoya	CC 53910999	Ana Jimena González Fandiño	Brina Quoya	90.0
15	980-122	Agrupación	Andrés Guerrero & Las Luces	CC 1018436965	ANDRES FELIPE GUERRERO ERAZO	Andrés Guerrero & Las Luces en Rock al parque 2021	90.0
16	980-098	Agrupación	El Punto Ska	CC 1032401603	Pablo Eduardo Marroquín López	El Punto Ska	90.0
17	980-058	Agrupación	En Vela	CC 79628266	GERMÁN LEONARDO RICAURTE PINEDA	En Vela en Rock al Parque 2021	89.7

18	980-115	Agrupación	La Real del Sonido	CC 80201388	Joaquín Ernesto Galeano Gómez	LA REAL DEL SONIDO	89.0
19	980-074	Agrupación	Los Huérfanos	CC 1014208617	Cristhian Arturo Huérfano Miranda	LOS HUÉRFANOS EN R.A.P.	88.7
20	980-103	Agrupación	hellseek	CC 79989938	Ismael Alberto Restrepo González	HELLSEEK	88.7
21	980-065	Agrupación	awaken	CC 79689057	Sergio Andrés López Gómez	Awaken	88.3
22	980-140	Agrupación	La Vent	CC 1010175671	Jhon Orlando Bernal Rodríguez	LA VENT R-A-P	88.0
23	980-129	Agrupación	Indus	CC 1129578643	Oscar Javier Alford Jinete	Presentación Musical Agrupación INDUS	87.7
24	980-102	Agrupación	Gato Loko	CC 1015429606	Sergio Iván Romero Reyes	Participación Gato Loko en Rock Al Parque	87.3
25	980-111	Agrupación	HYPNÓTIKA	CC 80545574	LUIS FERNANDO DUARTE DIAZ	HYPNÓTIKA	87.3
26	980-113	Agrupación	Catalina Ávila	CC 52781932	Diana Catalina Ávila Barrios	Festival de Festivales con Catalina Ávila Todo Por Decir.	87.0
27	980-076	Agrupación	UNAUTHORIZE D	CC 79944964	Libardo Mahecha Clavijo	UNAUTHORIZED	87.0
28	980-114	Agrupación	Burana Polar	CC 1014225469	Jonathan Esteban Rojas Ladino	Burana Polar	87.0
29	980-109	Agrupación	dBisontes	CC 79951355	Daniel Rubio Parra	dBisontes	85.7
30	980-015	Agrupación	Snowcrash	CC 80032633	Sigifredo Alejandro Chacón Sierra	Snowcrash	85.3
31	980-083	Agrupación	Paniko Sataniko	CC 53105297	Claudia Patricia Rivera Clavijo	Paniko Sataniko	85.0
32	980-106	Agrupación	SINAPSIS BAND	CC 1072649924	Fabian Nicolas Cantor Pirachicán	SINAPSIS BAND	85.0
33	980-119	Agrupación	Mighty Groove y La Melodía Subliminal	CC 80068870	Diego Garcés García	Mighty Groove y La Melodía Subliminal	85.0
34	980-039	Agrupación	Cuervo Rojo	CC 1030646507	Yimzay Alejandra Molina Ramos	Cuervo Rojo	84.3
35	980-088	Agrupación	DUMB	CC 1014277794	Michael Felipe Ayala Bedoya	DUMB	84.0
36	980-145	Agrupación	La Bregadera	CC 1022385576	JOHAN NICOLAS ZAMORA GUERRERO	La Bregadera en rock al parque 2021	83.7
37	980-053	Agrupación	ROSSA ELVIA	CC 80041156	RICARDO JOSE	ROSSA ELVIA	83.0

					MENDOZA MOGOLLON		
38	980-019	Agrupación	Cosmology X	CC 79689674	Manfredo Huate Reimert Hu	Cosmology X	82.7
39	980-040	Agrupación	Tumulario	CC 1018475812	María Alejandra Fernández Peña	Tumulario en Festival de Festivales	82.7
40	980-050	Agrupación	ARIASONICA	CC 15174980	JOSE ROBERTO ARIAS ACEVEDO	ARIASONICA	82.7
41	980-069	Agrupación	DEGATO	CC 1018411326	Jhoan Mauricio Rivera Abril	Degato	82.3
42	980-070	Agrupación	Le Big Sur	CC 1010193772	David Hernández Salazar	Le Big Sur: Latín folk rockers.	82.3
43	980-107	Agrupación	SKYWORDS	CC 1020808436	Mauricio Forero	Skywords	82.3
44	980-008	Agrupación	Licantropía	CC 80123230	Diego Enrique Nieto Sarria	Licantropía	82.0
45	980-108	Agrupación	8BM - 8Bits Memory	CC 80903442	Edwin Garzón Reyes	8BM live Rock Al Parque 2021	82.0
46	980-038	Agrupación	Arzen	CC 80158941	OSCAR ANDRES ARCE POVEDA	ARZEN	82.0
47	980-118	Agrupación	Mala Bengala	CC 1053786220	Daniel Montes Valencia	Mala Bengala en Rock al Parque	81.7
48	980-077	Agrupación	Arañas de Marte	CC 81717300	Carlos Enrique Galindo Malaver	Arañas De Marte	81.7
49	980-120	Agrupación	La Brigada RPF	CC 1020733136	Harol Fabian Sora Antonio	La Brigada RPF	81.7
50	980-128	Agrupación	Jade	CC 79763211	Juan Carlos Abella García	Jade	81.7
51	980-089	Agrupación	GADU	CC 1018469152	Sebastián Chisaba Rojas	GADU - El Gran Arquitecto Del Universo en Rock al parque 2021	81.3
52	980-087	Agrupación	RIFFLE	CC 80858480	OSCAR FABIAN MERCHAN LOPEZ	RIFFLE EN ROCK AL PARQUE 2021	81.3
53	980-141	Agrupación	FRAILEJÓN	CC 1026558356	Christian Alejandro Loaiza Pérez	FRAILEJÓN	81.0
54	980-028	Agrupación	Ennui	CC 80766823	David Arturo Pacheco Puentes	ENNUI EN VIVO	80.7
55	980-016	Agrupación	DPOCKERS	CC 1019071706	MANUEL VELOSA	D'POCKERS	80.3
56	980-139	Agrupación	Børeal	CC 80832618	Christian Camilo Rodríguez Cárdenas	Børeal	80.3

57	980-082	Agrupación	YIMARK	CC 80903693	HECTOR JULIO RUBIANO FRANCO	YIMARK	80.3
58	980-142	Agrupación	DISCORDIA	CC 1073520823	Juan Pablo Agudelo Páez	DISCORDIA - ¡Gritar y Levantarse!	79.7
59	980-030	Agrupación	La Barca Rocka	CC 1033746278	Esteban Hernández Calderón	BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE	79.7
60	980-068	Agrupación	Los Candelarians	CC 1057581440	Jhon Alexander Riaño	Los Candelarians	79.7
61	980-135	Agrupación	Maiguai	CC 9726582	Álvaro Fabian Vargas Londoño	Maiguai	79.7
62	980-009	Agrupación	Legio Inferi	CC 1020723295	Yeison Andrés Moreno Gómez	Legio Inferi	79.3
63	980-042	Agrupación	Tribu Baharú	CC 9298550	Boris Nelson Torres Guzmán	Tribu Baharú Champeta Champions Bogotana	79.3
64	980-093	Agrupación	G2 EVOLUTION	CC 53905330	Diana Carolina Portela Bocanegra	G2 EVOLUTION - ROCK AL PARQUE 2021	79.0
65	980-094	Agrupación	Blas D Lezo	CC 1014187365	Howard Andrés Rojas Cruz	Blas D Lezo	79.0
66	980-090	Agrupación	Six V Six	CC 79796035	Wilson Javier Herrera Rodríguez	Six V Six	79.0
67	980-005	Agrupación	DANIELLE	CC 1192770894	Sara Daniela Fernández Bernal	DANIELLE	78.7
68	980-029	Agrupación	NERDS	CC 1014262504	ANDRES MAURICIO BARRERO VELASQUEZ	NERDS	78.7
69	980-041	Agrupación	EDUARDO KOUNELI	CC 1018435208	RAFAEL EDUARDO CONEJO TUNTAQUIMBA	CONEXIONES	78.7
70	980-048	Agrupación	MOIRAS	CC 1019040656	Javier Orlando Alemán Camargo	MOIRAS	78.7
71	980-086	Agrupación	MAD DOGS	CC 80200247	Germán Andrés Ducón Cote	MAD DOGS	78.7
72	980-096	Agrupación	BLOODHYMNS	CC 80058992	Fabian Ortiz	BLOODHYMNS	78.7
73	980-121	Agrupación	LA LLORONA CIENFUEGOS	CC 1014201038	IVAN DARIO ROJAS VELANDIA	PRIMERA LINEA - LA LLORONA	78.3
74	980-036	Agrupación	HOLYFORCE BAND	CC 80849763	ALEXANDER PIRABAN GUILLEN	HOLYFORCE BAND	78.0
75	980-099	Agrupación	TheEnd	CC 79856273	Edgar Mauricio Garavito Avella	TheEnd	78.0

76	980-024	Agrupación	PRYX	CC 1023894772	Luis Mauricio Perdomo Álvarez	PRYX	77.0
77	980-062	Agrupación	La Blanca Ofelia	CC 1026569532	Francisco Mateo Urbano Chaves	La Blanca Ofelia en Rock al Parque 2021	75.7
78	980-025	Agrupación	SOUL IN HATE	CC 1012375373	FABIÁN DANILO GÓMEZ BERNAL	SOUL IN HATE	75.7
79	980-056	Agrupación	Enneatype	CC 1030543025	Marco Aurelio Villamizar Feria	Enneatype	75.7
80	980-080	Agrupación	Agua Brava	CC 1022412899	Diego Farid Torres Barboza	Agua Brava	75.7
81	980-125	Agrupación	La Vodkanera	CC 1026256559	Leonardo Triviño Oquendo	La Vodkanera presenta: Vodka Antibacterial	75.7
82	980-003	Agrupación	REBORN IN FLESH	CC 79526403	Gonzalo Tovar Quicasaque	DEATH METAL CON CONCIENCIA	75.3
83	980-027	Agrupación	A.S.M.A.	CC 1030584532	Jairo Alexander Porras Gutiérrez	A.S.M.A.	75.0
84	980-044	Agrupación	Señor Ledesma	CC 80094013	Juan Sebastián Escovar Lozano	Señor Ledesma	75.0
85	980-110	Agrupación	N.O. Metal Punk	CC 80825245	Camilo Fernández Monroy	N.O. Metal Punk	75.0
86	980-021	Agrupación	SONIDO MORSE	CC 1106332846	DIEGO FERNANDO FANDIÑO FRANCO	SONIDO MORSE	74.7
87	980-073	Agrupación	Massdestruction	CC 1030646737	Sergio David Lozano Páez	Massdestruction	74.7
88	980-006	Agrupación	Elefante Rojo	CC 1030549413	Julieth Lorena Vargas Ramos	Elefante Rojo	74.3
89	980-124	Agrupación	Oh! Femmes!	CC 1030540546	Sandra Patricia Cruz Marín	Oh! Femmes!	74.3
90	980-130	Agrupación	TRES PASOS	CC 1010179952	Edwin Oswaldo Benavides Cuervo	Tres Pasos	73.7
91	980-031	Agrupación	RAION	CC 1022396016	Karen Andrea Rodríguez Delgado	RAION	73.3
92	980-133	Agrupación	AGE OF REBORN	CC 80013622	Jasa Rehm Suárez Aza	Age of Reborn	73.3
93	980-100	Agrupación	DamnNation	CC 80807345	Andrés Oswaldo Hernández Roa	DamnNation	73.0
94	980-017	Agrupación	Lost Sequences	CC 1015393917	Jeimmy Vivian Herrera Panqueba	LOST SEQUENCES	72.7
95	980-013	Agrupación	Vixus	CC 1026585864	Sergio Daniel Martínez Porras	Vixus	72.7

96	980-043	Agrupación	OBELISCO	CC 1033690614	EDWARD GARCIA HURTADO	OBELISCO	72.3
97	980-011	Agrupación	Dipzomanía	CC 1033797729	Yeison Ricardo Ajiaco Arévalo	Dipzomanía	71.7
98	980-060	Agrupación	BIG BLACK BOX	CC 80794159	LUIS ALBERTO PADILLA MEDINA	BIG BLACK BOX	71.7
99	980-010	Agrupación	abaturk	CC 1016066622	Juan David Lucero Figueroa	ABATURK en ROCK AL PARQUE	71.0
100	980-057	Agrupación	Crew 90	CC 80798183	Fernando Castaño Sánchez	"Derrotero" Un antes y después actual en el Rock	70.7
101	980-061	Agrupación	Cerebral Noise Control	CC 1015402167	Daniel Ospina	Cerebral Noise Control	69.3
102	980-078	Agrupación	TREFFY	CC 1030642855	Johan Stith Castro Treffy	TREFFY	69.3
103	980-023	Agrupación	RAZO	CC 80171164	Jonathan Oswaldo Cuarán Correa	RAZO	68.0
104	980-033	Agrupación	A Ablind Beggar	CC 1014194881	Ferney Mauricio Montaño	A Blind Beggar	66.3
105	980-012	Agrupación	DePailots	CC 1015995772	DIEGO LEANDRO GARCIA GONZALEZ	DePailots	66.0
106	980-104	Agrupación	FIXURA	CC 53038368	Stella Mayerly Mesa Vargas	FIXURA	62.0

#### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - A. Mediana trayectoria el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
980-051	Agrupación	Oh'laville	CC 1020739629	Andrés Toro	Oh'laville en el Festival de Festivales	92.0	\$ 4.500.000
980-144	Agrupación	SAVAGE	CC 1022382823	Juan Sebastián Gómez Rivera	SAVAGE	91.3	\$ 4.500.000
980-092	Agrupación	Rattus Rattus	CC 1075208634	Pamela Falla Charry	Rattus Rattus	91.0	\$ 4.500.000
980-004	Agrupación	Ray Morgan	CC 1018417595	Jhojan Alberto Gutiérrez Ipuz	Los motores y el Rock and Roll rugen en el Simoncho	90.7	\$ 4.500.000
980-071	Agrupación	Camargo	CE 683740	Anny Miriamggy Vásquez Rangel	Por un mundo mejor, seamos más animales.	90.7	\$ 4.500.000

980-137	Agrupación	Latenaz	CC 41940649	Maria Alexandra Vallejo Pabón	Latenaz	90.7	\$ 4.500.000
980-037	Agrupación	Sonoras Mil	CC 10007359	Felipe Gómez Ossa	Sonoras Mil en vivo Rock al parque 2021	90.3	\$ 4.500.000
980-126	Agrupación	Convicted	CC 80003170	Juan Ricardo Mora Ortiz	Convict3d	90.3	\$ 4.500.000
980-022	Agrupación	ATAQUE DE PANICO	CC 53070358	JOHANNA ANDREA SEVILLANO MONTOYA	ATAQUE DE PANICO	90.3	\$ 4.500.000
980-095	Agrupación	XinniX	CC 52928030	Katherine Arévalo Sánchez	XinniX	90.3	\$ 4.500.000
980-136	Agrupación	FAUCES	CC 1136883706	Francisco Rodríguez Niño	FAUCES en Rock al parque 2021	90.0	\$ 4.500.000
980-072	Agrupación	ELECTRIC MISTAKES	CC 1020749839	Laura Catalina Perilla Suárez	Electric Mistakes	90.0	\$ 4.500.000
980-116	Agrupación	Revólver Plateado	CC 80850938	Rodrigo Iván Díaz Sánchez	Revólver Plateado	90.0	\$ 4.500.000
980-117	Agrupación	Brina Quoya	CC 53910999	Ana Jimena González Fandiño	Brina Quoya	90.0	\$ 4.500.000
980-122	Agrupación	Andrés Guerrero & Las Luces	CC 1018436965	ANDRES FELIPE GUERRERO ERAZO	Andrés Guerrero & Las Luces en Rock al parque 2021	90.0	\$ 4.500.000
980-098	Agrupación	El Punto Ska	CC 1032401603	Pablo Eduardo Marroquín López	El Punto Ska	90.0	\$ 4.500.000

Del mismo modo, el jurado recomienda las siguientes agrupaciones como suplentes:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	980-058	Agrupación	En Vela	CC 79628266	GERMÁN LEONARDO RICAURTE PINEDA	En Vela en Rock al Parque 2021	89.7
2	980-115	Agrupación	La Real del Sonido	CC 80201388	Joaquín Ernesto Galeano Gómez	LA REAL DEL SONIDO	89.0
3	980-074	Agrupación	Los Huérfanos	CC 1014208617	Cristhian Arturo Huérfano Miranda	LOS HUÉRFANOS EN R.A.P.	88.7
4	980-103	Agrupación	hellseek	CC 79989938	Ismael Alberto Restrepo González	HELLSEEK	88.7
5	980-065	Agrupación	awaken	CC 79689057	Sergio Andrés López Gómez	Awaken	88.3

### Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Fue muy significativo que varias de las propuestas que se presentaron en esta categoría, muestran un trabajo muy juicioso en lo musical y en los elementos relacionados con su gestión, presentaron propuestas organizadas y sólidas. También es de destacar que varios proyectos están conformados por músicos muy jóvenes y talentosos con proyectos musicales muy contundentes.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

La estrategia de divulgación es un aspecto general a mejorar para la mayoría de las agrupaciones inscritas en las dos categorías. Se evidenció que se presentan propuestas muy generales, sin estrategia, medios, objetivos claros con relación a los públicos, más aún, cuando sus argumentos de uso de redes sociales no son coherentes con el número de seguidores de sus páginas y sus alcances.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Es fundamental que las agrupaciones que se presentan a una convocatoria de estas características tengan en cuenta que los procesos organizativos, de gestión, de difusión y puesta en escena son fundamentales. Es decir, varios videos evidenciaban que no hay un desarrollo de los elementos escénicos y performáticos del proyecto.

Como se mencionó la otra categoría, la B, si bien se entiende el contexto que obliga la evaluación por soportes de video, para próximas ediciones sería importante aclarar más las condiciones de producción del mismo. Por ejemplo, establecer que se haga a una sola cámara y que el audio sea el capturado por la misma. Este tipo de condiciones garantizaría la estandarización de la producción del material. También es importante que se exija a los participantes que la producción del video sea reciente, puesto que esto permite evaluar con mayor objetividad cómo suena la propuesta musical actual.

De otra parte, también es importante que los participantes se cifnan a los requisitos exigidos por la convocatoria, específicamente entregar la información como se solicita en los formatos, cuidando aspectos básicos relacionados con la redacción, la gramática, la ortografía y la coherencia de los textos presentados.

Con relación a los criterios de evaluación se sugiere, para próximas versiones, incluir un criterio de desempeño escénico. De otra parte, los criterios relacionados con la técnica musical y la interpretación podrían fusionarse en uno solo. Además, se puede incluir un criterio que apunte a la proyección de la banda y el contenido que abordan sus propuestas musicales.

Para constancia firman,



---

MONICA CECILIA MORENO BOTERO  
CC 43590221



---

Camilo Alberto Carrillo Mendoza  
CC 1098674964



---

Andrés Felipe Zuluaga Reina  
CC 80089858



## IDARTES

### Programa Distrital de Estímulos

### BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - B. Larga trayectoria

### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-18 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
MONICA CECILIA MORENO BOTERO	CC	43590221
Andrés Felipe Zuluaga Reina	CC	80089858
Camilo Alberto Carrillo Mendoza	CC	1098674964

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - B. Larga trayectoria del Programa Distrital de Estímulos

#### **PRIMERO. Inscritos y habilitados**

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-12 17:00:00 se inscribieron en total 26 propuestas, de las cuales 19 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### **SEGUNDO. Criterios de evaluación**

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Calidad de la propuesta musical.	35
2	Trayectoria, permanencia y vigencia de la propuesta artística en circuitos de circulación.	45
3	Solidez, coherencia y pertinencia del plan de divulgación.	20
	Total	100

### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	981-016	Agrupación	HEREJÍA	CC 1032441687	David Andrés Triana Ruge	HEREJÍA	94.3
2	981-010	Agrupación	ALBATROZ	CC 80727663	GERSON AUGUSTO ALFONSO SÁNCHEZ	La tierra del sol eterno.	89.7
3	981-019	Agrupación	DEAD SILENCE	CC 1073505623	Néstor Andrés Bello Pinzón	DEAD SILENCE 13 AÑOS	87.7
4	981-030	Agrupación	URSUS	CC 80095537	Jose Félix Zamora Moreno	Ursus 20 años de Metal Latinoamericano	87.3
5	981-026	Agrupación	Rainmaker	CC 80808110	JONATHAN GONZALEZ RINCON	Rainmaker	87.0
6	981-023	Agrupación	Ciudadino Blues & Rock	CC 79645699	Diego Marcelo Fernández Vargas	Ciudadino Blues & Rock	85.7
7	981-033	Agrupación	The klaxon	CC 1153463993	Laura Michelle Camargo López	The Klaxon, Seguimos en Pie.	85.7
8	981-007	Agrupación	THRESHOLD END	CC 37396282	Betty Sánchez Díaz	THRESHOLD END	84.0
9	981-018	Agrupación	INHUMACION	CC 1031125293	DANIEL ALEXANDER LINARES PUERTO	INHUMACION	82.0
10	981-034	Agrupación	FULL KNIFE INJECTION	CC 1015394565	Diego Felipe Peña González	FULL KNIFE INJECTION	82.0
11	981-021	Agrupación	SOUTHERN ROOTS	CC 80190547	JONATHAN ALEXANDER DIAZ CHAVES	SOUTHERN ROOTS	80.0
12	981-017	Agrupación	BLAST55	CC 80875356	Juan Pablo Patino Arévalo	BLAST55	80.0
13	981-011	Agrupación	INFESTED CO	CC 79745504	HECTOR HERNAN RINCON MARTINEZ	INFESTED CO	78.7
14	981-008	Agrupación	Pescao vivo	CC 80219107	Wiston Yovanny Olaya García	OMEGA 3 ARTÍSTICO EN ROCK AL PARQUE	75.7
15	981-025	Agrupación	Cosmofónica	CC 79946825	Juan Fernando Serrato Rojas	"Índigo" El Color De Lo invisible	74.0
16	981-013	Agrupación	Ashes	CC 1032404960	Robinson David Villota Franco	Ashes	71.7

17	981-032	Agrupación	PSICOMORBO	CC 80112713	JHON MARIO CASTILLO HAERNADEZ	PSICOMORBO	70.3
18	981-035	Agrupación	No Dependiente	CC 80210526	LEONARDO MORA MENDEZ	NO DEPENDIENTE HARDCORE	63.3
19	981-022	Agrupación	DIAS DE AGRESION	CC 8789289	GERARDO ABIGAIL LOZANO MAESTRE	DIAS DE AGRESION Rock al Parque 2021	47.0

#### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN ROCK AL PARQUE - B. Larga trayectoria el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
981-016	Agrupación	HEREJÍA	CC 1032441687	David Andrés Triana Ruge	HEREJÍA	94.3	\$ 7.500.000
981-010	Agrupación	ALBATROZ	CC 80727663	GERSON AUGUSTO ALFONSO SÁNCHEZ	La tierra del sol eterno.	89.7	\$ 7.500.000
981-019	Agrupación	DEAD SILENCE	CC 1073505623	Néstor Andrés Bello Pinzón	DEAD SILENCE 13 AÑOS	87.7	\$ 7.500.000
981-030	Agrupación	URSUS	CC 80095537	Jose Félix Zamora Moreno	Ursus 20 años de Metal Latinoamericano	87.3	\$ 7.500.000
981-026	Agrupación	Rainmaker	CC 80808110	JONATHAN GONZALEZ RINCON	Rainmaker	87.0	\$ 7.500.000
981-023	Agrupación	Citadino Blues & Rock	CC 79645699	Diego Marcelo Fernández Vargas	Citadino Blues & Rock	85.7	\$ 7.500.000
981-033	Agrupación	The klaxon	CC 1153463993	Laura Michelle Camargo López	The Klaxon, Seguimos en Pie.	85.7	\$ 7.500.000
981-007	Agrupación	THRESHOLD END	CC 37396282	Betty Sánchez Diaz	THRESHOLD END	84.0	\$ 7.500.000

Por otro lado, el jurado recomienda a las siguientes propuestas como suplentes:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	981-018	Agrupación	INHUMACION	CC 1031125293	DANIEL ALEXANDER LINARES PUERTO	INHUMACION	82.0

2	981-034	Agrupación	FULL KNIFE INJECTION	CC 1015394565	Diego Felipe Peña González	FULL KNIFE INJECTION	82.0
---	---------	------------	----------------------	------------------	-------------------------------	----------------------	------

## Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Es indiscutible la trayectoria de las bandas que se presentaron a esta categoría, la calidad musical en vivo y de sus producciones musicales. Las bandas ganadoras se destacan porque son proyectos sólidos, con una muy buena puesta en escena y con mucha claridad sobre la responsabilidad que tienen al presentarse en un festival de estas características. De otra parte, se destaca que algunas bandas muestran su profesionalismo como proyecto y tienen muy claro que los aspectos extra musicales son fundamentales para su propuesta. Finalmente, también se valora que muchos de los proyectos son producto de un esfuerzo y de tesón que ha garantizado su vigencia, en algunos casos, de más de 20 años.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se sugiere a algunas de las bandas cuidar más la presentación de la propuesta y el orden de la información consignada en los formatos. Por ejemplo, aspectos como las reseñas y trayectorias de algunos de los proyectos fueron muy limitados en la información consignada, lo que no resulta coherente en propuestas que se presentan a la categoría de larga trayectoria. También es importante mencionar que, si bien la convocatoria solicitaba un mínimo de soportes, era clave que éstos fueran coherentes con lo relacionado en las reseñas incluidas en la propuesta.

La estrategia de divulgación es un aspecto general a mejorar para la mayoría de las agrupaciones en las dos categorías. Se evidenció que se presentan propuestas muy generales, sin estrategia, medios, objetivos claros con relación a los públicos, más aún, cuando sus argumentos de uso de redes sociales no son coherentes con el número de seguidores de sus páginas y sus alcances.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Si bien se entiende el contexto que obliga la evaluación por soportes de video, para próximas ediciones sería importante aclarar más las condiciones de producción del mismo. Por ejemplo, establecer que se haga a una sola cámara y que el audio sea el capturado por la misma. Este tipo de condiciones garantizaría la estandarización de la producción del material. También es importante que se exija a los participantes que la producción del video sea reciente, puesto que esto permite evaluar con mayor objetividad cómo suena la propuesta musical actual. Con relación a los criterios de evaluación se sugiere, para próximas versiones, incluir un criterio de desempeño escénico. De otra parte, los criterios relacionados con la técnica musical y la interpretación podrían fusionarse en uno solo. Además, se puede incluir un criterio que apunte a la proyección de la banda y el contenido que abordan sus propuestas musicales.

Para constancia firman,



---

MONICA CECILIA MORENO BOTERO  
CC 43590221



---

Camilo Alberto Carrillo Mendoza  
CC 1098674964



---

Andrés Felipe Zuluaga Reina  
CC 80089858